



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 FEB. 1991

Expte. Nº 10.377/90

VISTO:

Este expediente y la renuncia interpuesta por el Lic. Eduardo Donato y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº 057/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Eduardo DONATO, al cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra GEOLOGIA DEL PETROLEO de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1º de Diciembre de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

O.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 004 - 91